



# Municipalidad Distrital de Curahuasi

Secretaría General

"Capital Mundial del Anís"



"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

## ACUERDO DE CONCEJO N° 214-2023-MDC-CM.

Curahuasi, 22 de diciembre del 2023.

### VISTO:

En Sesión Ordinaria N° 24 del Concejo Municipal del Distrito de Curahuasi, realizada el día 21 de diciembre del 2023, presidido por el Sr. Alcalde Gorky León Ojeda, con la participación de los Regidores presentes: Nancy Melania Salas Miranda, Ciprian Olivera Cuellar, María Antonia Gonzales Ovalle y Eloy Alfredo Huamán Pérez, conforme a la agenda programada sobre la "APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA DEL AÑO FISCAL 2024 DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CURAHUASI.";

### CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, establece que las Municipalidades Provinciales y Distritales son órganos de gobierno local con Autonomía Política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, dicha autonomía conforme lo establece el artículo II del Título Preliminar de la Ley N°27972 - Ley Orgánica de Municipalidades- radica en ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, el artículo 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N°27972, prescribe que: *Los acuerdos son decisiones, que toma el concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional.*

Que, mediante Ley N° 31953 - Ley del Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2024, aprueba el presupuesto Anual de Gastos para el año fiscal 2024 por el monto de S/. 240.806,216.645.00(doscientos cuarenta mil ochocientos seis millones doscientos dieciséis mil seiscientos cuarenta y cinco y 00/100 soles), que comprende los créditos presupuestarios correspondientes a los pliegos del Gobierno Nacional, Gobiernos Regionales y gobiernos Locales, agrupados en el Gobierno Central y las instancias descentralizadas, de conformidad con la Constitución Política del Perú;

Que, mediante artículo 22° del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional del Presupuesto Público señala que el proceso presupuestario comprende las fases de Programación Multianual, formulación, Aprobación, Ejecución y Evaluación Presupuestaria; estas fases se encuentran reguladas genéricamente por el presente título y complementariamente por las leyes anuales de Presupuesto del Sector Público y las Directivas que emita la Dirección General de Presupuesto Público;

Que, la Directiva N° 002-2023-EF/50.01 directiva de Programación Multianual Presupuestaria y formulación presupuestaria, tiene por objeto determinar las disposiciones técnicas para que las entidades del Gobierno Central, regionales y locales y los Organismos públicos y empresas no financieras, programen y formulen su presupuesto institucional con una perspectiva multianual, priorizando como objeto los logros de los resultados priorizados establecidos en las leyes anuales del presupuesto;

Que, mediante el Informe N° 242-2023-MDC/OPP de fecha 12 de diciembre del 2023 emitido por el Jefe de la Oficina de Planificación y Presupuesto, remite el cuadro de proyecto de resumen del presupuesto institucional de apertura año fiscal 2024, para que sea aprobada en sesión de concejo y luego sea remitida el PIA Año Fiscal 2024, al ministerio de Economía y Finanzas - MEF, Contraloría General de la República y comisión del congreso de la cuenta general del congreso de la Republica; asimismo da cumplimiento al Artículo N° 31. Aprobación del presupuesto institucional de Apertura del Decreto Legislativo 1220- Decreto Legislativo del

# Municipalidad Distrital de Curahuasi

Secretaría General

"Capital Mundial del Anís"

presupuesto a la brevedad posible para su envío respectivo a las instancias respectivas, tal como se señala en las normas presupuestarias emitidas por el MEF

Que, mediante Opinión Legal N°479-2023-OAJ/MDC de fecha 18 de diciembre del 2023 el Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica de la MDC, OPINA, que se dé cumplimiento a lo dispuesto en el Decreto Legislativo N° 1440 conforme señala el Artículo 31, y sea aprobada mediante Acuerdo de Concejo el cuadro de proyecto de resumen del Presupuesto Institucional de Apertura del año fiscal 2024 de la Municipalidad Distrital de Curahuasi.

Estando a lo acordado por UNANIMIDAD por el Concejo municipal, y a la dispensa de la Lectura y aprobación del acta; y de conformidad a lo que establece la Ley N°27972, Ley Orgánica de Municipalidades.

## SE ACORDO:

**ARTICULO PRIMERO. - APROBAR** el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) 2024 de la Municipalidad Distrital de Curahuasi, el mismo que asciende al importe de S/. 26,896,660.00 (veintiséis millones ochocientos noventa y seis mil seiscientos sesenta con 00/100), para el periodo correspondiente entre el 01 de enero al 31 de diciembre 2024.

PRESUPUESTO DE GASTO.		
	SOLES	Porcentaje
<b>GASTO CORRIENTE</b>	<b>S/. 7,565,449.00</b>	<b>28 %</b>
<b>GASTO DE CAPITAL</b>	<b>S/. 19,331,211.00</b>	<b>72%</b>
<b>TOTAL</b>	<b>S/. 26,896,660.00</b>	<b>100%</b>

**ARTICULO SEGUNDO. -** Los recursos que financian el presupuesto institucional de apertura de la Municipalidad Distrital de Curahuasi, promulgado en el artículo precedente, se estiman por fuentes de financiamiento de acuerdo con los siguientes detalles:

INGRESOS	
Tipo de Transacción 1: Ingresos Fuente de Financiamiento	En Nuevos Soles
1. Recursos Ordinarios	13,625,368.00
2. Recursos Directamente Recaudados	1,592,584.00
3. Recursos por Operaciones de Crédito	00.00
4. Donaciones y Transacciones	122,337.00
5. Recursos Determinados	11,556,371.00
5.1. Fondo de Compensación Municipal	5,908,993.00
5.2. Otros Impuestos Municipales	340,028.00
5.3. Canon y Sobre Canon, Regalías, Renta de	5,307,350.00
<b>TOTAL:</b>	<b>26,896,660.00</b>

GASTOS	
Tipo de Transacción 2: Gastos Genérica de Gastos	En Nuevos Soles
2.1. Personal y Obligaciones Sociales	2,060,347.00
2.2. Pensiones y Prestaciones Sociales	461,538.00
2.3. Bienes y Servicios	4,739,514.00
2.4. Donaciones y Transferencias	236,200.00
2.5. Otros Gastos	0.00
2.6. Adquisición de Activos No Financieros	19,399,061.00
2.8. Servicio de la Deuda	0.00
<b>TOTAL:</b>	<b>26,896,660.00</b>

# Municipalidad Distrital de Curahuasi

Secretaría General

"Capital Mundial del Anís"



**ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR** a la Gerencia Municipal, Oficina de Planificación y Presupuesto el cumplimiento de lo dispuesto en el presente acuerdo, así como la toma de acciones correspondientes con arreglo a Ley.

**ARTICULO CUARTO.- ENCARGUESE** a la Unidad de Informática, publicar el presente Acuerdo de Concejo en el portal institucional.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**



CCCC  
ALCALDE  
G.A.  
ASESORIA JURIDICA  
RRHH  
INTERESADO  
ARCHIVO



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE  
CURAHUASI

Gerky León Ojeda  
ALCALDE

